GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

> VISACIÓN OTORGA DF. EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

N° Interno: 6933681

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGUN: DAD PIBLICA
OEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 29 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 227273

Santiago, 13 de Octubre de 2016

por la Jefotra de ELECTRÓNICA Nº 662 VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 662.414 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Marie Maude JOSEPH nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. Chile, Jefatura para

DEPTO. EXTRANJERIA MIGRACIÓN

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTA [301]13/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas